LOCACIÓN DE INMBUEBLE ID N° 348.660
"ALQUILER DE SALONES PARA DESARROLLO DE CLASES"

INFORME DE EVALUACIÓN

1 - INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta y uno días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las 11:30 hs. se reúnen en la oficina de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Capitán Brizuela N° 574 e/ Pitiantuta y República Dominicana, el C.P. Melanio Maciel y la Abg. Jazmín Lagraña, miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2 – ANTECEDENTES

a) Numero de PAC: ID N° 348.660
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago de las erogaciones del presente llamado, se encuentra prevista en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2.018 y aprobado mediante la Ley N° 6026/18, nivel de gastos 250, y con fuente de financiamiento F.F. 30 Recursos Institucionales. El monto total previsto para la presente contratación para el presente Ejercicio Fiscal alcanza la suma de Gs. 170.100.000 (Guaraníes ciento setenta millones cien mil). El presente llamado es Plurianual, por tanto, la validez de la presente contratación para el Ejercicio Fiscal 2019, estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto, de la Partida Presupuestaria correspondiente y a la asignación del Plan Financiero.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo al Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Capitán Brizuela N° 574 e/ Pitiantuta y Republica Dominicana, a los treinta y uno días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las 10:15 horas. Las ofertas presentadas corresponden a:

ITEM	OFERENTE	OFERTA GLOBAL GS.	I.V.A.
1	ARZOBISPADO DE ASUNCIÓN IGLESIA CATÓLICA APOSTOLICA ROMANA.	48.000.000	Incluido
2	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES LIMITADA - COOPEC LTDA.	80.000.000	Incluido
3	UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN - CAMPUS UNIVERSITARIO DE ITAPÚA.	24.000.000	Incluido
4	UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN - CAMPUS GUAIRÁ.	40.000.000	Incluido

Abg. Jazmín Lagraña
Técnico - Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

5	UNIVERSIDAD CATOLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN - CORONEL OVIEDO.	12.000.000	Incluido
6	UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN – UNIDAD PEDAGÓGICA DE PEDRO JUAN CABALLERO.	30.000.000	Incluido

4- EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario N°21.909/03 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ARZOBISPADO DE ASUNCION IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA.	COOPEC LTDA.	UNIVERSIDAD CATOLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN - CAMPUS ITAPUA.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Jazmín Lagraña
Técnico - Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	UNIVERSIDAD CATOLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN – CAMPUS GUAIRA.	UNIVERSIDAD CATOLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN – CORONEL OVIEDO	UNIVERSIDAD CATOLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN- UNIDAD PEDAGÓGICA PEDRO JUAN CABALLERO
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Evaluación de la Calificación Legal.

Posteriormente pasamos a realizar la evaluación de la calificación legal por medio del SINARH, a fin de verificar si los representantes legales de las entidades a contratar, citados a continuación, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03;

Abg. Jazmín Lagraña
Técnico - Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

- Lic. Gladys Concepción González, C.I. Nº 612.225
- Econ. José Osvaldo González Franco, C.I. Nº 396.683
- Lic. Lizzie Carolina Rolon Zarza, C.I. Nº 3.390.373
- Pbro. Lic. Richard Fabián Noguera Mendieta, C.I. Nº 2.185.575
- Mag. Rosa Esther Encima Fretes, C.I. Nº 701.934.
- Lic. Sergio Ayala Viveros, C.I. N° 1.196.209.
- Lic. Maximina Benítez Martínez, C.I. Nº 941.438
- Lic. Ramona Elvira Velázquez De Benítez, C.I. Nº 568.314

Por cuanto informamos que la Lic. Gladys Concepción González, el Econ. José Osvaldo González Franco y la Lic. Lizzie Carolina Rolon Zarza, representantes de la COOPEC LTDA.; el Pbro. Lic. Richard Fabián Noguera Mendieta, representante legal del Arzobispado de Asunción Iglesia Católica Apostólica Romana; no se registran en la base de datos del SINARH.
Respecto de la Mag. Rosa Esther Encina Fretes, quien es la Directora General de la Universidad Católica Ntra. Sra. De la Asunción – Campus Itapúa se visualiza en los registros en el SINARH en estado INACTIVO. En el año 2013 cumplió la función de Docente Contratado y los servicios fueron prestados al Ministerio de Educación.
En el caso del Lic. Sergio Ayala Viveros, quien es el Director General de la Universidad Católica Ntra. Sra. De la Asunción – Campus Guairá, se visualiza en los registros en el SINARH en estado INACTIVO, con la descripción del cargo profesor, prestando servicios en la Universidad Nacional de Asunción.
La Lic. Máxima Benítez Martínez, Directora General de la Universidad Católica Ntra. Sra. de la Asunción – Coronel Oviedo y la Lic. Ramona Elvira Velázquez De Benítez, Encargada de Despacho Interina de la Universidad Católica Ntra. Sra. de la Asunción – Unidad Pedagógica de Pedro Juan Caballero; figuran como jubiladas del Ministerio de Educación y Ciencias.

Hemos verificado en los registros del personal de la convocante y citados constatamos que no se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a", además hemos verificamos en la base de datos del SINARH y no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso "b", ambos del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

b) Verificación de documentos formales.

A continuación, se analizará la presentación de los documentos formales que acompañan a la oferta:

ITEM	DESCRIPCION	ARZOBISPADO DE ASUNCION IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA.	COOPEC LTDA.	UNIVERSIDAD CATOLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN - CAMPUS ITAPUA.
1	Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la cédula tributaria (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia del pago del impuesto inmobiliario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia de los Estatutos sociales y sus modificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Jazmín Lagraña
Técnico - Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

CPN Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

6	Informe de condiciones de dominio y gravámenes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración Jurada de menores s/ Res. 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de la verificación de los documentos formales, las firmas mencionadas en los cuadros

ITEM	DESCRIPCION	UNIVERSIDAD CATOLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN – CAMPUS GUAIRA.	UNIVERSIDAD CATOLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN – CORONEL OVIEDO	UNIVERSIDAD CATOLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN – UNIDAD PEDAGÓGICA PEDRO JUAN CABALLERO
1	Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la cédula tributaria (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia del pago del impuesto inmobiliario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia de los Estatutos sociales y sus modificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Informe de condiciones de dominio y gravámenes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración Jurada de menores s/ Res. 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

precedentes, cumplen satisfactoriamente con todo lo solicitado.

C) Análisis de los precios ofertados

Los precios cotizados por las empresas mencionadas precedentemente se encuentran comprendidos dentro de los márgenes de estimación de costos.

5 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 44 al 47 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el cual se establece los lineamientos y condiciones para realizar la contratación bajo la modalidad de adjudicación directa, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar el procedimiento de Locación de Inmueble determinado para **"ALQUILER DE SALONES PARA DESARROLLO DE CLASES", ID N° 348.660,** conforme al siguiente detalle:

Ítem N° 01 – Al ARZOBISPADO DE ASUNCIÓN IGLESIA CATÓLICA APOSTOLICA ROMANA, por un monto de Gs. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones), para el Alquiler de un Salón Equipado para desarrollo de Clases de la Escuela Judicial en la ciudad de Asunción. Local: Arquidiócesis de la Santísima Asunción.

Abg. Jazmín Lagraña
Técnico - Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

CPN. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Ítem Nº 02 – A la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES LIMITADA. COOPEC LTDA., por un monto de Gs. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones), para el Alquiler de dos Salones Equipados para desarrollo de Clases de la Escuela Judicial en la ciudad de Asunción.

Ítem Nº 03 – A la UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN – CAMPUS ITAPÚA, por un monto de Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones), para el Alquiler de dos Salones Equipados para desarrollo de Clases de la Escuela Judicial en la ciudad de Encarnación. Local Universidad Católica.

Ítem Nº 04 – A la UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN – CAMPUS GUAIRÁ, por un monto de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), para el Alquiler de tres Salones Equipados para desarrollo de Clases de la Escuela Judicial en la ciudad de Villarrica. Local Universidad Católica.

Ítem Nº 05 – A la UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN – CORONEL OVIEDO, por un monto de Gs. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones), para el Alquiler de tres Salones Equipados para desarrollo de Clases de la Escuela Judicial en la ciudad de Coronel Oviedo. Local Universidad Católica.

Ítem Nº 06 – A la UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN – UNIDAD PEDAGÓGICA DE PEDRO JUAN CABALLERO, por un monto de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), para el Alquiler de tres Salones Equipados para desarrollo de Clases de la Escuela Judicial en la ciudad de Pedro Juan Caballero. Local Universidad Católica.

Es nuestro Informe.

Abg. Jazmín Lagraña
Técnico - Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay